

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN  
HUEPIL

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.**

HUEPIL, 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1824 / DE 2011.

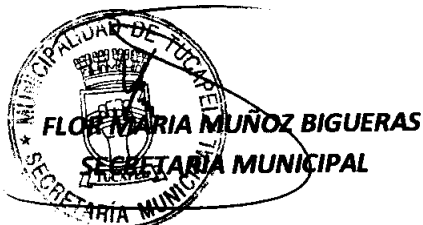
**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio 1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Del Programa de Capacitación" para el 22 de Nov. de 2011 Destinado a docentes de Pre – Básica. (Educatora de Párvulo), de todas las unidades educativas Comuna de Tucapel.
4. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, DAEM

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para Programa indicado en el punto 3 de los vistos, por un valor de \$ 130.000 (ciento treinta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación. DAEM

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FMMB/JMRR/AMHV/msma